



IESPP  
HERMILIO VALDIZAN



   [WWW.IESPHERMILIOVALDIZAN.EDU.PE](http://WWW.IESPHERMILIOVALDIZAN.EDU.PE)

# PROSPECTO DE ADMISIÓN 2024 - I

## Hacia el Licenciamiento Institucional

### *Equipo Técnico del Proceso de Admisión 2024*

- *Prof. Kenny Dante Aguilar Chávez.* (Director General)
- *Prof. Mary Antonieta Santamaría Meza.* (Secretario Académico)
- *Cpc. Julio Enrique Zevallos Villanueva.* (Jefe de Unidad Administrativa)
- *Prof. Soyer Alejandro Cotrina Paredes.* (Representante de docentes)
- *Prof. Víctor Hugo Cárlich Huamán.* (Representante de docentes)

### *Equipo de apoyo logístico, Inscripciones y Tecnológicas*

- *Prof. Cecilia Mallqui Zevallos.*
- *Ing. Jhonny Jerzon Padilla Sánchez.*
- *Téc. Eder Estrada Zevallos.*

## PALABRAS DE BIENVENIDA

En nombre de la comunidad educativa del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Hermilio Valdizán” de Ripán, te damos la bienvenida a esta Casa Superior de estudio, que tiene un reconocimiento y una experiencia de 59 años en la Formación de Docentes en la provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco.

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, te recibe con los brazos abiertos para que sigas tus estudios superiores y seas en el mañana docente competente, crítico, reflexivo, analítico que respondas a las expectativas de la nueva generación, en el contexto del avance acelerado de la ciencia y la tecnología para estar al margen del mundo globalizado.

Nuestra institución de Formación Inicial Docente te ofrece una educación de calidad, con docentes idóneos, quienes en la construcción de los aprendizajes utilizan nuevas innovaciones pedagógicas del siglo XXI.

Como manifiesta Piaget, la finalidad de nuestra educación debe ser “formar mentes capaces de discernir y verificar, que no acepten lo que se les pone adelante”; el aprendizaje es un proceso de construcción de conocimientos, elaborados por los propios niños y niñas en interacción con la realidad social y natural, solos o con el apoyo de algunos materiales, haciendo uso de sus experiencias y conocimientos previos (Pezo de la Cuba, 2000).

Jóvenes Postulantes, recuerda que un maestro debe estar fortalecido y formado en tres ejes: **DOCENCIA**; para conocer, amar su especialidad y capacitarse con posgrados, **INVESTIGACIÓN**; para que, ante problemas nuevos, busque soluciones nuevas y **PROYECCIÓN SOCIAL**; para entender que La proyección social es una de las funciones sustantivas propias de las Instituciones Educativas y propias de las organizaciones sociales, tiene que ver con esas acciones que hace la institución en pro de buscar alianzas y redes para un mejor desarrollo y una mejor calidad de vida para las comunidades.

Es un gran reto estimado postulante que hayas elegido ser docente, pero de vocación, que en el futuro transformarás toda una sociedad teniendo en cuenta los grandes retos que nos esperan.

## ÉXITOS

### Equipo Técnico de Admisión

## RESEÑA HISTÓRICA

### INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “HERMILIO VALDIZÁN” DE RIPÁN

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Hermilio Valdizán” de Ripán, registra su fundación con la Ley N° 149399, el 3 de marzo, en el año de 1964 como Escuela Normal Mixta “Hermilio Valdizán” en la capital de la Provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco; siendo el primer director el Profesor Carlos Loyola Chávez.

Posteriormente con R.M. N° 0032-82-ED, se reabre la misma luego de estar cerrada sus puertas por espacio de 14 años, exactamente el 25 de enero de 1982, con sede en el distrito de Ripán. El 20 de febrero de 1985, se adecúa la Escuela a Instituto Superior Pedagógico “Hermilio Valdizán” mediante D.S. N° 11-85-ED, dispositivo legal que autorizó su funcionamiento.

En el año 1994 mediante D.S. N° 09-94 se autoriza su renovación como Instituto Estatal reconocido a nivel nacional.

En el año 2001, mediante D.S. N° 023-2001-ED, norma que aprueba el Reglamento General de los Institutos Pedagógicos Y Escuelas Superiores de Formación Docente Público y Privados, en su Art. 4° menciona que los ISP deben tener una denominación que permita individualizarlos, anteponiendo al nombre de la institución “Instituto Superior Pedagógico Público”, por estas consideraciones llega a denominarse Instituto Superior Pedagógico Público “Hermilio Valdizán”.

De acuerdo al dispositivo mencionado y dando cumplimiento a la Primera Disposición Transitoria, el ISPP “Hermilio Valdizán” logró REINSCRIBIRSE, a nivel nacional mediante D.S. N° 017-2002-ED.

A partir del año 2010, se adecúa a la Ley N° 29394 y su Reglamento D.S. N° 004-2010-ED; autorizada con la R.D.R. N° 02467 de fecha 27 de setiembre de 2010, con la denominación de Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Hermilio Valdizán” de Ripán; convirtiéndose en una Institución de Formación Inicial Docente con un Plan de Estudios de diez semestres académicos. Hasta hace pocos años, nuestra institución, ofrecía 6 carreras profesionales: Educación Primaria, Educación Inicial, Educación Secundaria: Educación Física, Matemática, Ciencias Sociales, Idioma Inglés.

El 16 de mayo del año 2019, participa en la evaluación para la REVALIDACIÓN DE AUTORIZACIÓN INSTITUCIONAL Y DE LAS CARRERAS; donde solo se logró la Revalidación de las carreras de EDUCACIÓN INICIAL y de EDUCACIÓN PRIMARIA; mediante la R.D. N° 00062-2019-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DIFOID; ofreciendo en la actualidad los Programas de Estudio de Educación Inicial y Educación Primaria, cuyos diseños curriculares básicos están aprobados por RVM N° 202-2019-MINEDU.

Somos una Institución de gestión estatal, cuya estructura organizacional y régimen académico se desarrolla en función a la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de Docentes. A la fecha, el IESPP “Hermilio Valdizán” guarda una historia de sacrificio y trabajo mancomunado, siendo sus logros más preciados, la revalidación institucional y la Acreditación Institucional durante los años 2016 - 2017, reconocido por el SINEACE.

Nuestra institución, por naturaleza es una institución formadora de docentes que respondan a los retos del mercado laboral competitivo y sobre todo a los avances científicos y tecnológicos en el campo de la educación y la pedagogía.

Debemos aclarar que, el IESPP “Hermilio Valdizán” de Ripán, depende directamente en lo administrativo y académico de la Región de Educación de Huánuco y de la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID).

## LEMA

“Dios, Patria y Hogar”

### VISIÓN COMPARTIDA

“Al 2028 el IESPP “Hermilio Valdizán”, será una institución licenciada y acreditada a la vanguardia de la tecnología, formadora de docentes altamente



### MISIÓN

“Somos una institución que brinda formación inicial y en servicio de docentes, que desarrolla el pensamiento crítico, enfatiza el aprendizaje mediante la práctica y genera investigaciones e innovaciones que mejoran los



## PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

### PRINCIPIOS

El Modelo de Servicio Educativo se sustenta en los principios que señala el artículo 7 de la Ley N° 30512, los cuales orientan nuestra vida institucional; estos principios son:

- **Calidad educativa.** Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.
- **Pertinencia.** Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- **Flexibilidad.** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- **Inclusión social.** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- **Transparencia.** La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- **Equidad.** Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural.

### Ley N° 30512, Capítulo II y artículo 7

- **Diversidad Cultural,** Por ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.
- **Mérito.** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.
- **Interculturalidad.** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

### VALORES

Los Valores Institucionales contemplados en el desarrollo institucional son:

- **Respeto**  
Para lograr una convivencia armónica con las personas y con la naturaleza, consideramos importante promover el respeto y la tolerancia.  
Conciliación, atención, deferencia o miramiento que se debe a una persona, es el sentimiento que lleva a reconocer los derechos y la dignidad del otro.

- **Responsabilidad**  
Para lograr una convivencia armónica entre los actores educativos, consideramos importante promover el respeto y la tolerancia. Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.
- **Solidaridad**  
Se entiende como la ayuda, el apoyo, la fraternidad y la empatía hacia quien sufre un problema o se encuentra en una situación desafortunada, o hacia quien promueve una causa valiosa.
- **Honradez**  
Se rige por los valores morales, que respeta las normas sociales, y que es consecuente con ello, es decir, que tanto en su forma de obrar como en su pensamiento, se comporta de manera justa, recta e íntegra.

## PROGRAMAS DE ESTUDIO

Nuestra Institución de Formación Inicial Docente tiene revalidada y autorizada a través de la Resolución Directoral N° 00062 - 2019 - MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID los Programas de estudio de: Educación Inicial y Educación Primaria.

## INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024 PROGRAMAS QUE SE OFRECEN DE ACUERDO A LA R.D.R. DE AUTORIZACIÓN DE ADMISIÓN 2024

La Dirección regional de Educación de Huánuco, a través de la Resolución Directoral Regional N° 00088 del 10 de enero de 2024 y en cumplimiento a la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", autoriza al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Hermilio Valdizán", convocar al proceso de admisión 2024, en los siguientes programas de estudio:

- Educación Inicial: 35 vacantes
- Educación Primaria: 70 vacantes

## CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024

PROGRAMAS DE ESTUDIO	MODALIDAD POR EXONERACIÓN 20% POR PROGRAMA				MODALIDAD ORDINARIA		TOTAL VACANTES
	EGRESADOS DE COAR	1º y 2º PUESTOS	DEPORTISTAS CALIFICADOS	SERV. MILITAR OBLIGATORIO	DISCAPACIDAD 5%	EXAMEN GENERAL	
Educación Inicial (20% de 35 vacantes)	1	4	1	1	1	27	35
Educación Primaria (20% de 70 vacantes)	2	8	2	2	2	54	70
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>81</b>	<b>105</b>

En caso de no ser cubiertas las vacantes por las modalidades de COAR (Colegios de Alto Rendimiento), Deportistas Calificados y Servicio Militar Obligatorio, dichas vacantes serán cubiertas por los primeros puestos, en los Programas de de Estudios de Educación Inicial y Educación Primaria, en estricto orden de méritos; de acuerdo a los Certificados de Estudios de Educación Secundaria, si excede el número de postulantes en un Programa de Estudio y falta cubrir en el otro Programa.

## MODALIDADES DE EVALUACIÓN

El proceso de admisión 2024, será presencial en el IESPP "Hermilio Valdizán", bajo las siguientes modalidades explicitadas en la RVM No 165 - 2020 - MINEDU que son:

### 1. Del Ingreso por exoneración

- La modalidad de Ingreso por Exoneración, se realiza de manera anticipada a la modalidad del Ingreso Ordinario, de tal manera que los postulantes que no alcanzaran vacante por esta modalidad, puedan inscribirse en la modalidad de Ingreso Ordinario, en el plazo establecido en el Cronograma del Proceso de Admisión.
- Mediante esta modalidad se eximen a los postulantes de la evaluación de competencias en su fase de Prueba Escrita, aplicándoles solo la fase de Entrevista de Evaluación Situacional.
- Los postulantes deben acreditar con la presentación del Certificado de Estudios de haber concluido la Educación Básica. Así mismo, deben contar con su Documento Nacional de Identidad (DNI).
- De acuerdo a las normas emitidas por la superioridad el ingreso por exoneración es el 20% de las vacantes que se reserva por cada programa de estudio, en los cuales están considerados:
  - Egresados de los colegios de Alto Rendimiento (COAR) del país, debidamente acreditados con Certificado de Estudios.
  - Primer y segundo puesto de la Educación Básica en cualquiera de sus modalidades, de acuerdo al puntaje acumulado en los cinco años de la Educación Secundaria o del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa, debidamente acreditados con Certificado de Estudios y Cuadro de Méritos que acredite el puesto.

- Deportistas Calificados, acreditados con la constancia de Inscripción Registral de Deportes Calificado de Alto Nivel (DECAN), expedida por el registro Nacional del Deporte (RENADE).
  - Los que se encuentran cumpliendo servicio militar voluntario, previa presentación de la constancia que lo acredite.
- e) De no cubrirse el 20% asignado para esta modalidad, el IESPP dispone de dichas vacantes para asignarla a otras modalidades de admisión.

## 2. Del Ingreso Ordinario

- a) Está dirigida a los postulantes que culminaron sus estudios de Educación Secundaria en instituciones educativas del país o su equivalente en el extranjero, lo cual acreditan con su Certificado de Estudios. Se reserva el 5% de las vacantes por Programa de Estudio al Proceso de Admisión para postulantes con discapacidad.
- b) Los postulantes deben acreditar con la presentación del Certificado de Estudios de haber concluido la Educación Básica. Así mismo deben contar con su Documento Nacional de Identidad o carné de extranjería de corresponder.
- c) El proceso de admisión en la modalidad ORDINARIA, comprende dos fases: La Prueba Escrita y la Entrevista de Evaluación Situacional.
- d) La evaluación de competencias en la fase Prueba Escrita de la modalidad ORDINARIA, se realizará mediante el instrumento de la Prueba Objetiva.
- e) La evaluación de competencias en la fase de Entrevista de Evaluación Situacional (personal y grupal), consta de preguntas abiertas (casos, situaciones, experiencias, tareas), a través del instrumento Guía de Entrevista de Evaluación Situacional.
- f) El IESPP, programa la aplicación de las dos fases del Examen de Admisión, en dos fechas diferentes, cada una con una duración máxima de tres horas cronológicas, siendo la aprobación de la primera fase (Prueba Escrita), condicional para la aplicación de la segunda fase (Entrevista de Evaluación Situacional).
- g) El Sistema de Información Académica (SIA), previa conversión automática de los puntajes obtenidos por cada competencia y fase, realiza la sumatoria de los puntajes a efectos de generar el resultado final en escala vigesimal. Para establecer el orden de mérito, el sistema considera puntajes hasta con cuatro decimales, sin aplicar redondeo.
- h) En caso de producirse el empate, se considerará al postulante que tenga mayor puntaje en la Prueba Escrita de Competencias (Ciudadanía, Comunicación y Matemática). En caso continúe el empate se tomará en cuenta el promedio ponderado señalado en el Certificado de Estudios que acredite haber concluido la Educación Básica.
- i) Se consideran ingresantes a aquellos postulantes que hayan obtenido la calificación mínima de once (11) hasta cubrir la totalidad de las vacantes que fueron autorizadas por la DRE-Huánuco.
- j) Los resultados finales registrados en el SIA, son irrefutables.
- k) Participan en esta modalidad de ingreso, los egresados de la Educación Básica en todas sus modalidades: Educación Secundaria de menores o de Educación Básica Alternativa, inscritos en la Secretaría Académica del Instituto. Además, incluye todos los postulantes que no alcanzaron vacante por la modalidad de EXONERADOS. Se reserva el 5% de vacantes en esta modalidad para postulantes con discapacidad acreditada por el CONADIS.
- l) Comprende las Pruebas de Evaluación de las competencias de Comunicación, Matemática, Convivencia y Participación Democrática y la Entrevista de Evaluación Situacional (personal y grupal). El porcentaje para esta modalidad es el 70 % de las vacantes por programa de estudio.

## CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024

MODALIDAD	ACTIVIDAD	FECHAS
	- Convocatoria y difusión para el proceso de admisión	Del 26/02/2024 al 27/03/2024
ORDINARIA	- Inscripciones	Del 04/03/2024 al 27/03/2024.
EXONERADOS	- Inscripciones	Del 04/03/2024 al 22/03/2024.
	- Entrevista de Evaluación Situacional	Domingo 24/03/2024
ORDINARIA	- Prueba Escrita (Conocimientos)	Sábado 30/03/2024
	- Entrevista de Evaluación Situacional.	Domingo 31/03/2024.
REPORTE DEL PUNTAJE AL SIA-MINEDU	- Reporte de puntajes	Del 01/04/2024 al 03/04/2024.
EXONERADOS Y ORDINARIA	- Publicación de resultados finales del proceso de admisión, generados por el Sistema Informativo Académico (SIA) en la página Web del IESPP "Hermilio Valdizán".	Hasta 48 horas de finalizado la última prueba.

## REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Para inscribirse, los postulantes deben presentar los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción dirigida al Director General del IESPP "Hermilio Valdizán".
- Partida de Nacimiento Original.
- Copia ampliada legible del DNI.
- Certificados de Estudios de haber concluido la Educación Básica, visado por la UGEL donde está ubicado la Institución Educativa Secundaria (SIAGIE).
- Fotografía tamaño carnet en versión digital (en archivo JPG).
- Recibo de pago por Derecho de Inscripción, emitido por la administración de la institución.
- Declaración Jurada de Buena Salud y de no poseer Antecedentes Penales ni Judiciales.

## ESCALA DE CALIFICACIÓN EN LA MODALIDAD DE INGRESO POR EXONERACIÓN

Los postulantes por la modalidad de exoneración, son exentos de la evaluación de competencias de Comprensión de lectura; Resolución de problemas matemáticos; Convivencia y participación democrática. Solo se les aplicará la evaluación de Entrevista de evaluación situacional: Individual, grupal (Pensamiento crítico; creativo, trabajo colaborativo y Tecnología de la Información y Comunicación), la misma que se llevará a cabo el día 24 de marzo del año 2024 a horas 9.00. a.m. en las aulas del IESPP "Hermilio Valdizán" de Ripán.

## ESCALA DE CALIFICACIÓN EN LA MODALIDAD DE INGRESO ORDINARIO

Fase	Instrumento	Competencias	N° de Preguntas Indicadores	Puntaje Parcial	Puntaje Total	%
I Prueba Escrita	Prueba objetiva	Comprensión de lectura.	20	20	50	50%
		Resolución de Problemas Matemáticos.	20	20		
		Convivencia y Participación democrática	10	10		

Día 30 de marzo de 2024 a horas 9.00. a.m.

Fase	Instrumento	Competencias	N° de Preguntas Indicadores	Puntaje Parcial	Puntaje Total	%
II Entrevista de Evaluación Situacional - Personal - Grupal	Guía de Entrevista de Evaluación Situacional.	Pensamiento crítico y Creativo	5	20	50	50%
		Trabajo Colaborativo	5	20		
		Tecnología de la Información y Comunicación.	5	10		

Día 31 de marzo de 2024 a horas 9.00.a.m.

La evaluación de competencias: Comprensión de textos, Resolución de problemas matemáticos y Convivencia y participación democrática equivale el 50% y la evaluación Entrevista de Evaluación situacional: Personal y Grupal el 50%, ambas haciendo un total de 100% que convertido a la escala vigesimal equivale a 20 y la nota mínima para alcanzar una vacante es de 11 a demás de ubicarse en la cantidad de vacantes que se ofrece por cada programa de estudio.

## MATRIZ DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

### MATRIZ DE COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y DESEMPEÑOS PARA LA PRUEBA ESCRITA.

#### I FASE

##### 1. Comprensión de Lectura

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS
<b>COMUNICACIÓN EN SU LENGUA MATERNA:</b>  <b>Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna:</b>  Realizan una construcción del sentido del texto, interpretando y evaluando de forma coherente, bajo una perspectiva crítica.	<b>Obtiene información:</b> Localiza y selecciona información en textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías.	Selecciona información en textos con estructuras complejas y vocabulario variado.          Obtiene información e integra datos que están en distintas partes del texto.
	<b>Infiere e interpreta:</b> Establece relación entre información implícita e información explícita en textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías.	Interpreta el texto considerando información relevante y precisa para construir su sentido global.
	<b>Reflexiona y evalúa:</b> Sobre formas y contenidos del texto asumiendo una posición crítica y evaluando la validez de la información, el estilo del texto y la intención de estrategias discursivas.	Evalúa la efectividad del contenido del texto y explica la intención de diversos elementos formales.

##### 2. Resolución de Problemas Matemáticos.

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS
<b>Resuelve problemas de cantidad</b>	Traduce cantidades a expresiones numéricas.	Establece relaciones entre datos y lo transforma a expresiones numéricas que incluyan operaciones de números enteros y/o racionales.
	Comunica su comprensión sobre los números	Expresa con diversas

	y las operaciones.	representaciones la equivalencia, entre la expresión decimal, fraccionaria y/o porcentual.
	Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para encontrar solución a problemas que involucren operaciones básicas o de proporcionalidad con expresiones fraccionarias, decimales y/o porcentuales.
<b>Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.</b>	Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas.	Establece relaciones entre datos y las transforma en expresiones algebraicas que impliquen el uso de funciones lineales.
	Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas.	Expresa con diversas representaciones (gráficas, tabulares, simbólicas, lenguaje algebraico) su comprensión sobre funciones.
	Usa estrategias para encontrar reglas generales.	Selecciona estrategias y procedimientos para encontrar una solución a problemas que involucren sistema de ecuaciones con dos variables, ecuaciones cuadráticas y simplificación de expresiones algebraicas.
<b>Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.</b>	Representa datos con gráficos y Medidas estadísticas o probabilísticas.	Reconoce la representación gráfica estadística de una situación del contexto real.
	Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos.	Expresa la información contenida en gráficos estadísticos, tablas de frecuencias expresiones probabilísticas.
	Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren las medidas de tendencia central o probabilidades de eventos simples.

<b>Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.</b>	Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones.	Establece relaciones entre las características y atributos medibles de objetos y las asocia con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas.
	Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	Expresa su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.
	Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren el cálculo de perímetros, áreas y/o volúmenes de formas geométricas.

### 3. Convivencia y Participación Democrática

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS
<b>Interactúa con todas las personas.</b>	Interactúa con todas las personas.	Reconoce la importancia del interactuar de manera empática, asertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática.
<b>Construye y asume acuerdos de manera constructiva</b>	Construye y asume acuerdos de manera de manera constructiva.	Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país.
		Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación.
<b>Maneja conflictos de manera constructiva</b>	Maneja conflictos de manera constructiva.	Identifica la estrategia de negociación y diálogo para el manejo de conflictos.

## ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL

### II FASE

#### 1. Competencia: Pensamiento Crítico y Creativo.

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS
<p style="text-align: center;"><b>PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO.</b></p> <p>Interpreta información proponiendo alternativas y soluciones creativas y variadas a situaciones problemáticas desde distintas perspectivas, sustentando su posición en base a argumentos consistentes.</p>	<p><b>Analizar organizar:</b> Revisa detalladamente una problemática estructurando y organizando la información obtenida.</p>	Identifica las personas y el contexto implicados en el problema y lo explica a través de un organizador visual.
	<p><b>Razonar argumentar:</b> Expresar de palabra o por escrito razones a favor o en contra de la problemática observada, justificando su postura con una fundamentación razonable.</p>	Expresa su punto de vista de forma clara y precisa acerca del problema planteado con argumentos razonables y bien fundamentados.
	<p><b>Evaluar:</b> Se cuestiona y deduce los pro y contras de la problemática considerando criterios que fundamenten su valoración.</p>	Identifica y evalúa con acierto sobre las causas y consecuencias implícitas en el problema.
	Selecciona la mejor alternativa de solución al problema propuesto y/o identificado.	Evalúa los mejores argumentos basados en conocimientos teóricos que plantean soluciones al problema.
	<p><b>Formular variadas soluciones creativas y viables:</b> Formula varias soluciones desde distintas perspectivas considerando en ellas propósitos, metas y/u objetivos para definir las acciones que permitan dar solución al problema propuesto.</p>	Presenta y sustenta diversas alternativas de solución al problema.
		Encuentra ideas alternativas viables y sólidas cuando sus soluciones son rebatidas, mostrando apertura a las observaciones.
	<p><b>Formula soluciones originales:</b> Elabora soluciones creativas que son únicas y novedosas ante la problemática planteada.</p>	Explica y muestra una solución original e innovadora argumentando esta de forma sólida.

#### 2. Trabajo Colaborativo

<p><b>TRABAJO COLABORATIVO:</b></p> <p>Se integra y adapta al equipo articulado los esfuerzos propios con los de sus compañeros para alcanzar un objetivo común. Resolviendo los conflictos de forma asertiva y respetuosa.</p>	<p><b>Integración y adaptación en el equipo:</b> Interactúa de forma empática en el trabajo colaborativo estableciendo relaciones de reciprocidad con sus compañeros mostrando adaptabilidad a las críticas constructivas.</p>	Es reconocido en el equipo mostrando una relación de reciprocidad con sus compañeros sabiendo diferenciar y contrastar sus puntos de vista.
		Muestra interdependencia al realizar críticas constructivas de forma asertiva valorando que la meta final es el esfuerzo de todos.
	<p><b>Gestión de las tareas asignadas:</b> Interviene en las diferentes etapas del trabajo en equipo asumiendo las tareas asignadas en una interacción positiva para un aprendizaje común.</p>	Participa en la organización, planificación y ejecución de las tareas para el logro de objetivos comunes.
	<p><b>Resolución de conflictos:</b> Media de forma proactiva ante un conflicto empleando la negociación buscando no solo metas académicas sino la mejora de las relaciones sociales.</p>	Persigue el logro de objetivos a través de la realización individual y conjunta de tareas.
		Resuelve el conflicto empleando la comunicación y la negociación entre los miembros del grupo.

#### 3. Tecnología de Información y Comunicación, manejo de información.

<p><b>SE RESUELVE EN LOS ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC:</b></p> <p>Gestiona el uso creativo, creativo y seguro de las TIC., en el desarrollo de actividades de aprendizaje y prácticas sociales.</p>	<p><b>Información y alfabetización informacional:</b></p> <p>Realiza procesos de búsqueda, selección, sistematización y evaluación de información en entornos virtuales de acuerdo con sus intereses, valores y cultura</p> <p><b>Creación de contenidos digitales:</b></p> <p>Elabora materiales digitales con diversos propósitos, realizando mejoras y retroalimentación sobre su utilidad y funcionalidad desde el contexto de aprendizaje y en su vida</p>	Organiza y sistematiza información fiable en entornos virtuales.
		Elabora materiales digitales que responden a objetivos concretos de comunicación clara y precisa.
		Reconoce los derechos de autor en los contenidos digitales que elabora.

cotidiana.	
<b>Comunicación y colaboración en un marco de seguridad y respeto:</b> Interactúa de forma segura en entornos virtuales participando y manteniendo vínculos con otros según sus intereses en un contexto sociocultural de respeto.	Realiza actividades colaborativas para producir contenidos digitales. Interactúa en redes sociales administrando contenidos digitales creados para compartir los resultados de su experiencia en diversos contextos.

### PROTOCOLO PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN PRESENCIAL

1. Los postulantes para participar del Proceso de Admisión Presencial 2024, deberán cumplir con las medidas de seguridad y salubridad.
2. Para ingresar a rendir las Pruebas en su primera y segunda fase, los postulantes deberán presentar la Constancia de Inscripción y el DNI, expedido en el momento de su inscripción.
3. Los postulantes deberán presentarse en las fechas y horas establecidas para las diversas pruebas. Pasada la hora indicada, perderá el derecho a rendirlos.
4. En caso de pérdida de la constancia, el postulante solicitará un duplicado previo pago.
5. El postulante que por cualquier motivo no se presente a rendir las pruebas del Examen de Admisión 2024 en cualquiera de las fases, quedará eliminado, sin derecho a reclamo alguno.
6. Todo acto de indisciplina o fraude en cualquiera etapa del proceso de selección, dará lugar a la separación definitiva del postulante.
7. Durante el desarrollo de la prueba, el postulante no puede tener otros objetos como: electrónicos (celular, Tablet, smartwatch) y físicos (libros, cuadernos, apuntes), solo serán permitidos portar el DNI, una hoja en blanco, lápiz negro N° 2, tajador y borrador blanco que les servirá de ayuda para resolver los ejercicios de la competencia de Resolución de Problemas Matemáticos.
8. El postulante puede iniciar el desarrollo de la prueba con cualquiera de las tres competencias a evaluar, sin importar el orden. Una vez que concluya con resolver la Prueba, puede retirarse si es posible antes del tiempo establecido.
9. Los resultados de los exámenes se harán conocer en un plazo no mayor de 48 horas.
10. Los postulantes que no logren su ingreso a la IESPP, deberán recoger sus expedientes de la Secretaría Académica, después de 10 días de publicados los resultados finales del del Examen de Admisión por la DIFOID y hasta después de 30 días calendarios.
11. Los expedientes que no hayan sido recogidos en el plazo fijado, serán incinerados, sin perjuicio por los daños ocasionados.
12. El Director General de la institución firmará la constancia de ingreso generada por el sistema de admisión además post firma y sello.